



Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General.

DENTRO DE LA CAUSA No. 255-2023-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“Quito D.M., 01 de noviembre de 2023, a las 12h20.

CAUSA Nro. 255-2023-TCE

VISTOS.- Agréguese al expediente: **a)** Oficio Nro. CNE-SG-2023-5730-OF de 26 de octubre de 2023, suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral; y, en calidad de anexos dieciocho (18) fojas; **b)** Memorando Nro. TCE-ATM-2023-0321-M de 27 de octubre de 2023, con el cual se designó al magíster Milton Andrés Paredes Paredes como secretario relator *ad-hoc* de este Despacho; y, **c)** escrito suscrito por el doctor Wilson Toro, con el cual el denunciado cumple con lo dispuesto en auto de 25 de septiembre de 2023; **d)** Memorando Nro. TCE-ATM-2023-0327-M de 27 de octubre de 2023, con el que se designó al magíster Milton Andrés Paredes Paredes como secretario relator *ad-hoc* de este Despacho; y, **e)** Acción de personal Nro. 210-TH-TCE-2023 de 27 de octubre de 2023, por la cual se resuelve la subrogación en funciones, como juez principal, al magíster Juan Patricio Maldonado Benítez, del 01 al 19 de noviembre de 2023.

I. ANTECEDENTES PROCESALES

1. El 29 de septiembre de 2023 a las 15h53, se recibió en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un escrito en cuatro (04) fojas, suscrito por las abogadas Johana Stephanie Castillo Fell y Jéssica del Cisne Jaramillo Yaguachi y en calidad de anexos veinte (20) fojas; mediante el cual plantea una denuncia en contra del señor Arturo Germán Moreno Encalada, en su calidad Director Ejecutivo Nacional del Movimiento Pueblo, Igualdad y Democracia - PID, Lista 4, por el presunto cometimiento de una infracción electoral muy grave por violencia política de género (Fs. 1-24 vta.).

2. La Secretaría General de este Tribunal asignó a la causa el número 255-2023-TCE; y, en virtud del sorteo electrónico efectuado el 29 de septiembre de 2023 a las 16h32, según la razón sentada por el magíster David Carrillo Fierro,



secretario general de este Tribunal, se radicó la competencia en el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral. La Relatoría de este Despacho, recibió el expediente el 02 de octubre de 2023, a las 08h44, de acuerdo a la razón sentada por la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora (Fs. 28-31).

3. Mediante auto de 03 de octubre de 2023 a las 15h45, el juez de instancia dispuso a la denunciante, abogada Johana Stephanie Castillo Fell, que aclare y complete su denuncia conforme a lo dispuesto en los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 245.2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, artículo 6 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral (Fs. 32-33 vta.).

4. El 05 de octubre de 2023 a las 17h01, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en once (11) fojas, suscrito por la abogada Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi; y, en calidad de anexos cincuenta y cuatro (54) fojas, incluye 3CD's, con el cual cumple con lo dispuesto en auto de 03 de octubre de 2023 (Fs. 40-104).

5. Mediante auto de 13 de octubre de 2023 a las 12h30, el juez de instancia, admitió a trámite la presente causa y dispuso la citación del señor Germán Arturo Moreno Encalada, en su calidad de Director Ejecutivo Nacional del Movimiento Político Pueblo, Igualdad y Democracia, PID Lista 4; así como, fijó la práctica de la Audiencia Oral de Prueba y Alegatos para el jueves 09 de noviembre de 2023 a las 10h00 (Fs. 107 – 109 vta.).

6. El 17 de octubre de 2023 a las 14h07, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, el Oficio Nro. CNE-SG-2023-5578-OF suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral; y, en calidad de anexos veinte (20) fojas (Fs. 148 – 169).

7. El 18 de octubre de 2023 a las 16h57, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en una (01) foja, suscrito por la abogada Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi; y, en calidad de anexos dos (02) fojas (Fs. 171-173).

8. El 18 de octubre de 2023 a las 17h29, se recibió un correo electrónico en la dirección electrónica que pertenece a la Secretaría General de este Organismo, desde la dirección electrónica jessicajaramillo1@gmail.com, que fue reenviado



el mismo día a las 17h48, a los correos electrónicos que pertenecen al juez y servidores del Despacho, con el asunto: “Fwd: PETICION OFICIO NO. 255-2023-TCE”, con un archivo adjunto que corresponde a un documento en una (01) página, firmado electrónicamente por la abogada Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi, firma que después de ser verificada en el sistema es válida, con el cual solicita se confiera copias simples de los oficios remitidos en la presente causa a Criminalística, Policía Nacional y Defensoría Pública, a fin de realizar el seguimiento correspondiente (Fs. 175-176).

9. Mediante auto de 20 de octubre de 2023 a las 15h10, se dispuso dejar sin efecto la designación y la posesión de la perito antropóloga Patricia Elizabeth Larrea Torres; y, oficiar a la perito antropóloga Catalina Campo Imbaquingo, para que realice la pericia de contexto de género solicitada por la denunciante. La posesión en su cargo fue fijada para lunes 23 de octubre de 2023 a las 10h00 (Fs. 178-179).

10. El 23 de octubre de 2023 a las 10h00, se realizó la posesión de los peritos designados para la práctica de las pericias dispuestas por esta autoridad (Fs. 188-189).

11. El 23 de octubre de 2023 a las 15h18, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en ocho (08) fojas, suscrito por el ingeniero Arturo German Moreno Encalada conjuntamente con el doctor Wilson Toro Segovia; y, en calidad de anexos cuarenta (40) fojas, con la cual presenta la contestación a la denuncia incoada en su contra (Fs. 190-238).

12. Con Memorando Nro. TCE-ATM-2023-0313-M de 25 de octubre de 2023, el juez de instancia, designó al magíster Milton Andrés Paredes Paredes como secretario relator *ad-hoc* de este Despacho, por el día 25 de octubre de 2023, a fin de que actúe en todas las actividades de orden jurisdiccional inherentes a la Relatoría (F.240).

13. Mediante auto de 25 de octubre de 2023 a las 15h50, se dispuso correr traslado a la denunciante, abogada Johana Stephanie Castillo Fell, con la contestación presentada por el denunciado; y, en aras de garantizar el derecho a la defensa se dispuso al denunciante aclarar el contenido y el objeto de la pericia solicitada (Fs. 242-244).



14. El 26 de octubre de 2023 a las 12h27, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, el Oficio Nro. CNE-SG-2023-5730-OF suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral; y, en calidad de anexos dieciocho (18) fojas (Fs. 262-281).

15. Con Memorando Nro. TCE-ATM-2023-0321-M de 27 de octubre de 2023, el suscrito juez electoral, designó al magíster Milton Andrés Paredes Paredes como secretario relator *ad-hoc* de este Despacho, por el día 27 de octubre de 2023, a fin de que actúe en todas las actividades de orden jurisdiccional inherentes a la Relatoría.(Fs. 245)

16. El 27 de octubre de 2023 a las 08h24, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, un escrito suscrito por el doctor Wilson Toro, con el cual el denunciado cumple con lo dispuesto en auto de 25 de septiembre de 2023. (Fs. 283-284)

17. Con Memorando Nro. TCE-ATM-2023-0321-M de 27 de octubre de 2023, el juez de instancia, designó al magíster Milton Andrés Paredes Paredes como secretario relator *ad-hoc* de este Despacho desde el 28 de octubre de 2023 y mientras dure la ausencia de la abogada Jenny Loyo Pacheco, titular del cargo quien se acoge a la licencia por maternidad. (Fs. 286)

18. Acción de personal Nro. 210-TH-TCE-2023, de fecha 27 de octubre de 2023, por la cual se resuelve la subrogación en las funciones como juez principal, al magíster Juan Patricio Maldonado Benítez, según el orden de designación, del 01 al 19 de noviembre de 2023.

Con estas consideraciones; y, en atención al pedido efectuado por el denunciado señor Arturo German Moreno Encalada, **DISPONGO:**

PRIMERO.- En aras de garantizar el derecho a la defensa, y en virtud de la prueba pericial solicitada por el denunciado, se difiere la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos fijada para el día 09 de noviembre de 2023, a las 10h00, misma que se llevara a efecto el **viernes día 24 de noviembre de 2023, a las 10h00;**

SEGUNDO.- Respecto a la prueba pericial solicitada por el denunciado, se concede la misma, para el efecto, oficiase al Jefe del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses “María Eugenia Carrera”, de la ciudad de



Quito, a fin de que designe un perito debidamente acreditado ante el Consejo de la Judicatura para que practique la pericia informática de fijación, extracción, transcripción y materialización de los audios y videos que han sido bajados de los siguientes links:
<https://www.facebook.com/wilarrtv/videos/120355964492229>;
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=668858088599349&id=746760091&sfnsn=wa&mibextid=RUbZ1f;
<https://fb.watch/mZPoGX2YqG/?mibextid=Nif5oz>; y,
https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1026495258369531&id=100030271986392&mibextid=Nif5oz; los mismos que constan en el CD adjunto a la contestación a la denuncia.

El señor perito designado se posesionará en su cargo, el día **jueves 09 de noviembre de 2023 a las 10h00**, en este Despacho, ubicado sexto piso del edificio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la calle Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca de esta ciudad de Quito.

Se concede el término de 07 días, para que el perito presente su informe, esto es **hasta el 20 de noviembre de 2023**. El perito deberá acudir a la audiencia fijada por este juzgador, dentro de la cual sustentará su informe; por lo que, se le recuerda que su comparecencia es obligatoria.

El perito designado deberá seguir las reglas previstas en la Sección IV relacionada a la prueba pericial, del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral. De igual manera, el contenido del informe pericial contendrá los elementos previstos en el artículo 174 del referido Reglamento.

TERCERO.- Remítase atento oficio al titular de la Defensoría Pública, doctor Ángel Torres Machuca, haciéndole conocer el contenido del presente auto.

CUARTO: Remítase atento oficio al Comandante de la Policía Nacional de la ciudad de Quito, con el fin de que disponga la presencia de personal policial para el resguardo del orden, antes, durante y después de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos, la cual se desarrollará el **viernes 24 de noviembre de 2023 a las 10h00**, la misma que tendrá lugar en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la calle Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca de esta ciudad de Quito.

QUINTO.- Notifíquese el contenido del presente auto a:



Causa Nro. 255- 2023-TCE

- 5.1 A la denunciante, abogada Johana Stephanie Castillo Fell, en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto: cirifgroup@gmail.com y jessicajaramillo1@gmail.com. Así como en la casilla contencioso electoral Nro. 076.
- 5.2 Al denunciado, señor Arturo Germán Moreno Encalada, en su calidad Director Ejecutivo Nacional del Movimiento Pueblo, Igualdad y Democracia - PID, Lista 4, en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto: arturomoreno2157@yahoo.es; y, wilsontorosegovia@gmail.com; así como, a la casilla electrónica No. 074.

SEXTO.- Actúe el magíster Milton Paredes Paredes, secretario relator *ad – hoc* de este Despacho.

SEPTIMO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

**CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-” F) Dr. Juan Patricio Maldonado Benítez,
JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Certifico.-

Mgs. Milton Paredes Paredes

SECRETARIO RELATOR *AD – HOC* /A

